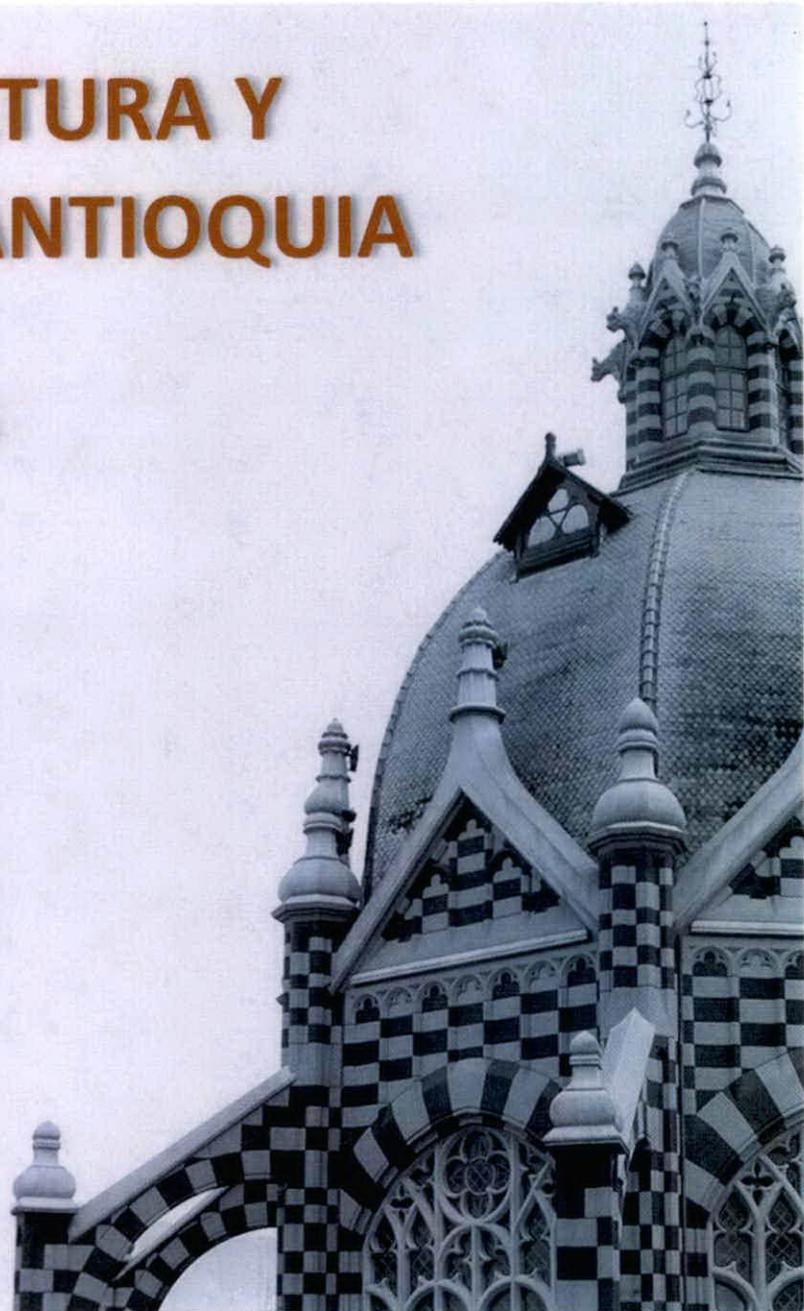


# **INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

**Estados Financieros**

**A Diciembre 31 de 2014**





## ÍNDICE

### ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2014

	No. Pág.
Balance General Comparativo.....	1
Gráfica Composición Financiera de los Activos y Pasivos.....	3
Estado de Actividad Económica, Financiera, Social y Ambiental.....	5
<b>NOTAS DE CARÁCTER GENERAL</b>	
Naturaleza Jurídica y funciones de cometido estatal.....	7
Órganos de Administración.....	8
Programas y Proyectos.....	9
Políticas y Prácticas Contables.....	10
Limitaciones y deficiencias que impactan el proceso contable.....	13
Efectos y cambios significativos en la información contable.....	14
<b>NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO</b>	
<b>ACTIVOS</b>	
Efectivo.....	14
Deudores.....	16
Otros Activos.....	16
Propiedad, Planta y Equipo.....	17
Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales.....	18
<b>PASIVOS</b>	
Cuentas por Pagar.....	19
Obligaciones Laborales y de Seguridad Social.....	20
Otros Pasivos.....	22
<b>PATRIMONIO</b>	
Patrimonio Institucional.....	22
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	
Cuentas de Orden Deudoras.....	23
Cuentas de Orden Acreedoras.....	23
<b>INGRESOS</b>	
Transferencias.....	25
<b>GASTOS</b>	
Gastos de Administración.....	27
Transferencias.....	28
Gastos de operación.....	28
Gasto Público Social.....	29
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	
Ingresos y gastos no Operacionales.....	32
Ingresos y Gastos Extraordinarios.....	32



**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**  
**BALANCE GENERAL COMPARATIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(Cifras en Miles)

NOTA	ACTIVO	DICIEMBRE DE 2014	DICIEMBRE DE 2013	Variación en \$	Variación en %	NOTA	PASIVO Y PATRIMONIO	DICIEMBRE DE 2014	DICIEMBRE DE 2013	Variación en \$	Variación en %
	<b>CORRIENTE</b>	<b>6,902,679</b>	<b>9,499,011</b>	<b>-2,596,332</b>	<b>-27.3%</b>		<b>CORRIENTE</b>	<b>2,195,092</b>	<b>3,402,335</b>	<b>-1,207,243</b>	<b>-35.5%</b>
1	<b>EFFECTIVO</b>	<b>6,596,421</b>	<b>7,997,207</b>	<b>-1,400,786</b>	<b>-17.5%</b>	7	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1,557,178</b>	<b>2,755,701</b>	<b>-1,198,523</b>	<b>-43.5%</b>
	Depósitos en Instituciones Financieras	6,596,421	7,997,207	-1,400,786	-17.5%		Adquisición de bienes y servicios nacionales	1,168,268	2,634,619	-1,466,351	-55.7%
							Acreedores	242,275	31,743	210,532	663.2%
							Retención en la fuente e impuesto de timbre	85,325	46,208	39,117	84.7%
2	<b>DEUDORES</b>	<b>211,022</b>	<b>1,256,314</b>	<b>-1,045,292</b>	<b>-83.2%</b>		Impuesto al valor agregado IVA	8,184	43,105	-34,921	-81.0%
	Transferencias por cobrar	0	361,658	-361,658	-100.0%		Recursos recibidos en administración	53,126	26	53,100	204230.8%
	Recursos entregados en administración	210,795	883,788	-672,993	-76.1%						
	Otros Deudores	227	10,868	-10,641	-97.9%						
3	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>95,236</b>	<b>245,490</b>	<b>-150,254</b>	<b>-61.2%</b>	8	<b>OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEG. SOCIAL</b>	<b>490,518</b>	<b>512,446</b>	<b>-21,928</b>	<b>-4.3%</b>
	Bienes y servicios pagados por anticipado	54,302	7,404	46,898	633.4%		Salarios y Prestaciones sociales	490,518	512,446	-21,928	-4.3%
	Cargos diferidos	40,934	238,086	-197,152	-82.8%	9	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>147,396</b>	<b>134,188</b>	<b>13,208</b>	<b>9.8%</b>
							Recaudos a favor de terceros	147,396	134,188	13,208	9.8%
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>32,224,214</b>	<b>851,914</b>	<b>31,372,300</b>	<b>3682.6%</b>						
4	<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>7,241,723</b>	<b>442,239</b>	<b>6,799,484</b>	<b>1537.5%</b>		<b>NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>
	Terrenos	6,165,854	0	6,165,854	100.0%						
	Maquinaria y equipo	66,331	0	66,331	100.0%						
	Muebles, enseres y equipo de oficina	382,815	186,544	196,271	105.2%						
	Equipo de comunicación y cómputo	661,554	175,165	486,389	277.7%						
	Equipo de transporte, tracción y elevación	262,165	262,165	0	100.0%						
	Depreciación acumulada (CR)	-299,936	-181,635	-118,301	65.1%						
	Equipos de comedor, cocina y despensa	2,940	0	2,940	100.0%						
							<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2,195,092</b>	<b>3,402,335</b>	<b>-1,207,243</b>	<b>-35.5%</b>



**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**  
**BALANCE GENERAL COMPARATIVO**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras en Miles)

NOTA	ACTIVO	DICIEMBRE DE 2014	DICIEMBRE DE 2013	Variación en \$	Variación en %	NOTA	PASIVO Y PATRIMONIO	DICIEMBRE DE 2014	DICIEMBRE DE 2013	Variación en \$	Variación en %
5	<b>BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	<b>22,072,246</b>	<b>0</b>	<b>22,072,246</b>	<b>100.0%</b>						
	Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción	439,439	0	439,439	100.0%		<b>PATRIMONIO</b>	<b>36,931,801</b>	<b>6,948,590</b>	<b>29,983,211</b>	<b>431.5%</b>
	Bienes históricos y culturales	21,632,807	0	21,632,807	100.0%	10	<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>36,931,801</b>	<b>6,948,590</b>	<b>29,983,211</b>	<b>431.5%</b>
6	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>2,910,245</b>	<b>409,675</b>	<b>2,500,570</b>	<b>610.4%</b>		Capital Fiscal	34,729,325	4,617,069	30,112,256	652.2%
	Bienes de arte y cultura	2,089,860	12,960	2,076,900	16025.5%		Patrimonio Institucional incorporado	129,085	-119,440	248,525	-208.1%
	Intangibles	454,096	396,715	57,381	14.5%		Resultados del ejercicio	2,194,569	2,621,454	-426,885	-16.3%
	Obras y mejoras en propiedad ajena	366,289	0	366,289	100.0%		Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	-121,178	-170,493	49,315	-28.9%
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>39,126,893</b>	<b>10,350,925</b>	<b>28,775,968</b>	<b>278.0%</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>36,931,801</b>	<b>6,948,590</b>	<b>29,983,211</b>	<b>431.5%</b>
							<b>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>	<b>39,126,893</b>	<b>10,350,925</b>	<b>28,775,968</b>	<b>278.0%</b>
11	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	12	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>
	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>200,000</b>	<b>14,595,493</b>	<b>-14,395,493</b>	<b>-98.6%</b>		<b>RESPONSABILIDADES CONTINGENTES</b>	<b>271,222</b>	<b>0</b>	<b>271,222</b>	<b>100.0%</b>
	Bienes entregados a terceros	200,000	14,595,493	-14,395,493	-98.6%		Litigios y mecanismos alternativos de so	271,222	0	271,222	100.0%
	<b>DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA</b>	<b>-200,000</b>	<b>-14,595,493</b>	<b>14,395,493</b>	<b>-98.6%</b>		<b>ACREEDORAS POR CONTRA</b>	<b>-271,222</b>	<b>0</b>	<b>-271,222</b>	<b>100.0%</b>
	Bienes entregados a terceros	-200,000	-14,595,493	14,395,493	-98.6%		Litigios y mecanismos alternativos de so	-271,222	0	-271,222	100.0%

**JUAN CARLOS SÁNCHEZ RESTREPO**  
Director

**JAIRO ALONSO ESCOBAR VELÁSQUEZ**  
Subdirector Administrativo y Financiero

**JUAN PABLO CARVAJAL CHICA**  
Contador  
T.P. 137314-T



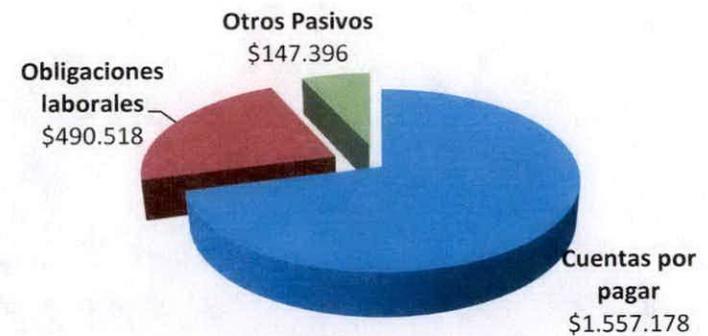
# COMPOSICIÓN FINANCIERA

A diciembre 31 de 2014  
(En miles de pesos)

## ACTIVOS \$39,126,893 (En miles)



## PASIVOS \$2,195,092 (En miles)





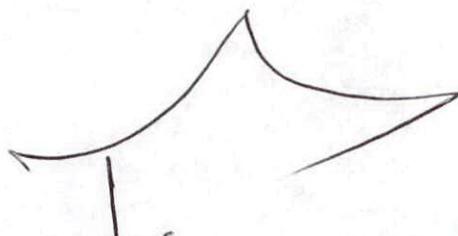
**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras en Miles)

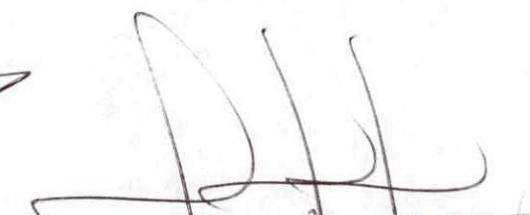
NOTA	CUENTA	DICIEMBRE DE 2014	DICIEMBRE DE 2013	Variación en \$	Variación en %
<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>					
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>17,343,627</b>	<b>22,658,268</b>	<b>-5,314,641</b>	<b>-23.5%</b>
13	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>17,343,627</b>	<b>22,658,268</b>	<b>-5,314,641</b>	<b>-23.5%</b>
	Otras Transferencias	17,343,627	22,658,268	-5,314,641	-23.5%
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>15,371,773</b>	<b>20,375,730</b>	<b>-5,003,957</b>	<b>-24.6%</b>
14	<b>DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>4,567,233</b>	<b>3,335,203</b>	<b>1,232,030</b>	<b>36.9%</b>
	Sueldos y salarios	3,024,448	2,541,738	482,710	19.0%
	Contribuciones imputadas	12,132	23,258	-11,126	-47.8%
	Contribuciones efectivas	513,054	410,869	102,185	24.9%
	Aportes sobre la nómina	100,228	78,654	21,574	27.4%
	Generales	914,816	276,405	638,411	231.0%
	Impuestos contribuciones y tasas	2,555	4,279	-1,724	-40.3%
15	<b>DE OPERACIÓN</b>	<b>136,611</b>	<b>216,467</b>	<b>-79,856</b>	<b>100.0%</b>
	Sueldos y salarios	0	95,356	-95,356	-100.0%
	Generales	136,611	121,111	15,500	12.8%
16	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>162,907</b>	<b>1,412,721</b>	<b>-1,249,814</b>	<b>-88.5%</b>
	Transferencias al Sector Privado	162,907	1,184,615	-1,021,708	-86.2%
	Otras transferencias	0	228,106	-228,106	-100.0%
17	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>10,505,022</b>	<b>15,411,339</b>	<b>-4,906,317</b>	<b>-31.8%</b>
	Cultura	10,505,022	15,411,339	-4,906,317	-31.8%
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>1,971,854</b>	<b>2,282,538</b>	<b>-310,684</b>	<b>-13.6%</b>
18	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>214,185</b>	<b>299,893</b>	<b>-85,708</b>	<b>-28.6%</b>
	Financieros	19,961	275,642	-255,681	-92.8%
	Arrendamientos	108,017	24,251	83,766	345.4%
	Venta de otros servicios (Publicidad y propaganda)	86,207	0	86,207	100.0%
18	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>7,094</b>	<b>1,528</b>	<b>5,566</b>	<b>100.0%</b>
	Comisiones y otros gastos bancarios	277	1,528	-1,251	-81.9%
	Otros gastos ordinarios	6,817	0	6,817	100.0%
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL</b>	<b>207,091</b>	<b>298,365</b>	<b>-91,274</b>	<b>-30.6%</b>
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>2,178,945</b>	<b>2,580,903</b>	<b>-401,958</b>	<b>-15.6%</b>

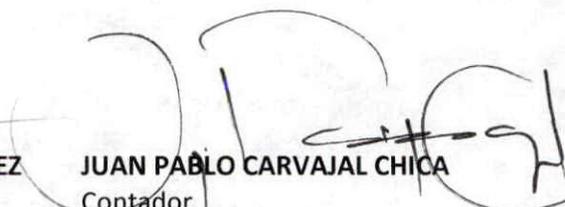


**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras en Miles)

NOTA	CUENTA	DICIEMBRE DE 2014	DICIEMBRE DE 2013	Variación en \$	Variación en %
<b>PARTIDAS EXTRAORDINARIAS</b>					
<b>19</b>	<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>19,549</b>	<b>40,615</b>	<b>-21,066</b>	<b>-51.9%</b>
	Recuperación de gastos	15,232	40,564	-25,332	-62.4%
	Aprovechamientos	4	51	-47	-92.2%
	Indemnizaciones	4,287	0	4,287	100.0%
	Ajuste de ejercicios anteriores	26	0	26	100.0%
<b>19</b>	<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>3,925</b>	<b>64</b>	<b>3,861</b>	<b>6032.8%</b>
	Ajustes o mermas sin responsabilidad	7	6	1	16.7%
	Pérdidas en siniestros	1,756	0	1,756	100.0%
	Ajuste de ejercicios anteriores	2,162	58	2,104	3627.6%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>2,194,569</b>	<b>2,621,454</b>	<b>-426,885</b>	<b>-16.3%</b>

  
**JUAN CARLOS SÁNCHEZ RESTREPO**  
 Director

  
**JAIRO ALONSO ESCOBAR VELÁSQUEZ**  
 Subdirector Administrativo y  
 Financiero

  
**JUAN PABLO CARVAJAL CHICA**  
 Contador  
 T.P. 137314-T



## NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

---

### NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un Establecimiento Público del orden Departamental adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, creado mediante el Decreto No. 0494 de 2011, modificado por los Decretos No. 2120 y 2132 del mismo año, en virtud de las facultades otorgadas al Gobernador de Antioquia mediante ordenanza No. 34 de 2010.

Dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia tiene como funciones de cometido estatal:

- Formular políticas culturales para el Departamento.
- Formular estrategias para garantizar la creación, el enriquecimiento y la conservación de las expresiones culturales propias del Departamento de Antioquia, diverso en conformación étnica, socio cultural e histórico.
- Liderar la formulación y ejecución de políticas públicas, programas, planes y proyectos culturales y artísticos que permitan garantizar, restablecer, y ejercitar los derechos culturales en su más elevada expresión cultural y de desarrollo.
- Orientar y coordinar actividades para la conformación y el funcionamiento de los espacios de participación y concertación ciudadana y el fortalecimiento de los procesos inherentes a los sistemas nacional, departamental, subregional y municipal de cultura, desarrollando las competencias y demás funciones establecidas en la Ley 397 de 1997, Ley general de Cultura y demás normatividad vigente.
- Impulsar la formulación y gestión de programas culturales de acuerdo con el Plan Departamental de Cultura y el Plan Departamental de Desarrollo.
- Hacer seguimiento y acompañamiento a los municipios de tal manera que les permita ejecutar y llevar a feliz término sus programas, planes y proyectos en materia cultural.
- Coordinar la ejecución de las políticas, planes y programas adoptados por el departamento para el fomento y el desarrollo de la cultura.



- Diseñar estrategias de motivación, sensibilización, circulación, proyección, divulgación, apropiación y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible y de las expresiones culturales y artísticas.
- Promover e impulsar estrategias que garanticen el desarrollo de las artes mediante el otorgamiento de estímulos de variada índole, para los creadores, innovadores y gestores culturales.
- Velar por la sostenibilidad de proyectos culturales de interés general y bien común, en función de los objetivos confiados al Instituto.
- Establecer y mantener la red de relaciones interinstitucionales, regionales, nacionales e internacionales, necesarias para el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

El principal marco normativo que rige el actuar misional de la Entidad se encuentra definido en la Ley 397 de 1997, conocida como la “Ley General de Cultura”, donde se desarrollan principalmente los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, que buscan la promoción y el fomento de la cultura, la búsqueda del conocimiento y la expresión artística y la protección del patrimonio cultural.

### ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

La dirección del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia la lidera el Director y el Consejo Directivo, integrado por:

- ♪ El Gobernador del Departamento o su delegado
- ♪ El Secretario de Hacienda
- ♪ El Secretario de Educación de Antioquia
- ♪ Un representante del Consejo Departamental de Cultura
- ♪ Un representante del Sector Empresarial
- ♪ Un representante designado por el Gobernador
- ♪ Un representante de las instituciones públicas de educación superior del orden departamental

La estructura Orgánica está conformada de la siguiente manera:



### PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Dentro de las líneas estratégicas del actual Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia se identifica la línea estratégica 2: La educación como motor de transformación en Antioquia, con un componente cultural que contempla los siguientes programas y proyectos:



Para la presente vigencia la Entidad continua enfatizando en la democratización de los recursos y el empoderamiento de la comunidad para la formulación de políticas y prácticas culturales, generando oportunidades de crecimiento a través de la cultura.



## POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Como entidad que desarrolla funciones de cometido estatal, a través de la utilización y gestión de recursos públicos, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia se constituye como un elemento del Sistema Nacional de Contabilidad Pública y como tal cumple con el Plan General de Contabilidad Pública y con el manual de procedimientos, aplicando el Catálogo General de Cuentas y los procedimientos contables definidos por la Contaduría General de la Nación, ente regulador de la materia.

De esta manera, se garantiza el reconocimiento y revelación de los hechos económicos que afectan las cuentas de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como la estimación de hechos o circunstancias que puedan afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, a través de las cuentas de orden.

Todas las operaciones realizadas por la Entidad se registran a nivel de documento fuente de origen interno y/o externo de acuerdo con el tipo de transacción, dejando siempre debidamente soportados los comprobantes de contabilidad. Así mismo, la Entidad mantiene actualizados los libros de contabilidad (Diario y Mayor), como base para el control de los recursos y la construcción de la información contable; así, se dio apertura en el año 2011 a los libros de contabilidad mediante acta suscrita por el representante legal, autorizando la siguiente numeración:

**Libro Mayor:** Se registra desde la hoja 001 a la 100, con el código LM

**Libro Diario:** Se registra desde la hoja 001 a la 200, con el código LD

Igualmente, el 30 de septiembre de 2012 se dio nuevamente apertura de libros autorizando una nueva numeración:

**Libro Mayor:** Se registra desde la hoja 101 a la 300, con el código LM

**Libro Diario:** Se registra desde la hoja 201 a la 2000, con el código LD

En el presente año, se logró la digitalización de los comprobantes contables, garantizando su conservación y reproducción y facilitando su consulta.

Para financiar los gastos menores de funcionamiento de la Entidad, se tiene constituida una caja menor que para el año 2014 le fue asignada la suma de tres millones de pesos (\$3.000.000). Dichos gastos se sustentan en recibos de caja menor, debidamente soportados con facturas o cuentas de cobro, según el caso.

Los dineros entregados en administración a través de contratos de mandato se controlan en las cuentas por cobrar de deudores y se hace seguimiento mensual para el registro del gasto por la ejecución financiera de los mismos.



Mensualmente se registra automáticamente la provisión contable para el pago de las prestaciones sociales, registrando el gasto respectivo contra las cuentas pasivas de obligaciones laborales (pasivos estimados). A diciembre 31 cada año se efectúa la consolidación de prestaciones sociales, registrando el saldo real del pasivo por cada empleado y cancelando los saldos de la provisión acumulada por este concepto.

A la fecha no se tienen cuentas por cobrar que requieran aplicar una provisión contable para el castigo de cartera, de acuerdo con las políticas definidas por la Contaduría General de la Nación.

Igualmente, para las cuentas de activo correspondientes a cargos diferidos y gastos pagados por anticipado, se registra el gasto mensual por el consumo de los mismos, de acuerdo con el movimiento de almacén o la asignación automática del periodo, respectivamente.

Para el registro de la depreciación de activos, éstos se clasifican en activos de menor cuantía y activos de mayor cuantía. Por regla general se registran como activos de menor cuantía aquellos que se encuentran entre 0.5 salarios mínimos (\$308.000 para el año 2014) y 50 UVT (\$1.374.250 para el año 2014) y se deprecian dentro del mismo año de su adquisición o puesta en funcionamiento. Los activos cuyo valor es inferior a 0.5 salarios mínimos son registrados directamente en las cuentas del gasto, sin embargo, cuando se adquieren activos que individualmente considerados no superan este tope, pero que por su cantidad y valor total tienen un impacto significativo en los Estados Financieros, éstos son registrados en las cuentas de activo (menor cuantía) para un mayor control y para reflejar de manera más acertada la realidad económica, financiera, social y ambiental de la Entidad.

Los activos de mayor cuantía son depreciados por el método de línea recta, durante un periodo que depende del tipo de activo, así:

<b>ACTIVOS DEPRECIABLES</b>	<b>Años de vida útil</b>
Edificaciones	50
Maquinaria y equipo	15
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

Dentro de los activos de la Entidad se tiene incorporados el Palacio de la Cultura y Rafael Uribe, bien de interés patrimonial de la nación, así como como varias obras de arte y elementos patrimoniales, a los cuales no se les aplica depreciación teniendo en cuenta las políticas del Plan General de Contabilidad Pública.



Como política de control, se realizan mensualmente conciliaciones bancarias para el control del efectivo y se efectúan conciliaciones con los saldos presupuestales para la verificación de los saldos de ingresos y gastos. Las conciliaciones bancarias son enviadas a la Tesorera para que, de acuerdo con su competencia, analice y depure las partidas conciliatorias resultantes.

Así mismo, se realizan arqueos de caja menor y verificaciones de las existencias de almacén y conciliación de los activos fijos de manera periódica para confirmar los saldos contables de estas cuentas.

El día 28 de febrero de 2012 se constituyó el Comité de Sostenibilidad Contable, mediante Resolución No. 000032, con las funciones de:

- ▣ *Asesorar al Director, en la determinación de las políticas y procedimientos que sobre el Proceso de Sostenibilidad Contable deba cumplir la Entidad.*
- ▣ *Estudiar y evaluar los informes que presenten las áreas competentes sobre el Proceso de Sostenibilidad Contable, que deba cumplir la Entidad y asesorar al jefe de contabilidad en la depuración de los valores contables a que haya lugar, proponiendo su descargo o incorporación en los Estados Financieros del Instituto, según sea el caso.*
- ▣ *Asesorar en la determinación de la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afecten al patrimonio público, con base en los saldos de dudosa razonabilidad que sean identificados, los cuales deben ser objeto de reclasificación o ajuste, según corresponda.*
- ▣ *Estudiar y evaluar las partidas identificadas como incobrables, que afecten cuentas por cobrar señaladas en los estados contables y adelantar las acciones pertinentes para la recomendación de los registros y ajustes contables que se requieran, a fin de que la información contable cumpla con las características estipuladas en el contexto de la sostenibilidad y en concordancia con lo preceptuado en la Ley 1066 de 2006.*
- ▣ *Realizar seguimiento a lo dispuesto en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación y demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.*
- ▣ *Asignar funciones sobre el proceso de Sostenibilidad contable en la Entidad.*
- ▣ *Las demás que le sean asignadas por el Director del Instituto, según la naturaleza de sus funciones.*

En el año 2014 no se identificaron saldos o situaciones susceptibles de presentar en el Comité de Sostenibilidad de la información contable.

La Entidad cuenta con un software financiero y administrativo (SICOF), que permite automatizar el proceso contable y otros procesos administrativos y financieros de Tesorería,



Presupuesto, Nómina y Administración de Bienes. Todos los módulos se encuentran integrados, excepto el módulo de bienes que solo está integrado al módulo de contabilidad para el registro y control de la depreciación automática de activos mensualmente.

Cada mes se verifican los saldos de cuentas por pagar de seguridad social y deducciones de nómina; así mismo, las declaraciones de impuestos siempre corresponden a los saldos contables vigentes al cierre de cada mes.

Al finalizar la vigencia se cotejan los saldos contables de las cuentas por pagar con la Resolución de cuentas por pagar de Tesorería y el reporte de Presupuesto, con el fin de verificar la veracidad de la información reflejada en los pasivos de la entidad.

Actualmente se tiene implementado el procedimiento de Contabilidad, dentro del Proceso de Gestión Financiera que permite garantizar que el proceso contable se ejecute integralmente y de acuerdo con el mandato legal.

#### **LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE**

Hasta el año 2013 no se había formalizado el traslado oficial del inmueble “Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe” ni de los bienes muebles dispuestos en él, por parte de la Gobernación de Antioquia al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, tal como lo establece el artículo No. 12 del Decreto 2120 de 2011 que modifica el artículo No. 32 del Decreto 494 de igual año, a saber:

*“El patrimonio del INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, está constituido por los bienes que como persona jurídica adquiera a cualquier título y por los ingresos que reciba de conformidad con las leyes vigentes:*

1. *Sede patrimonial Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe” (Ordenanza No. 59 de 1986).*
2. *Bienes muebles y equipos técnicos de funcionamiento.*
3. *Obras de Arte, y otros bienes muebles de valor cultural declarado y no declarados que están en el Palacio de la Cultura.*
4. *Los fondos documentales y colecciones de las unidades de información: Biblioteca Departamental Carlos Castro Saavedra, Fonoteca y Centro de Documentación Musical Hernán Restrepo Duque...”*

En el año 2014, después de un trabajo arduo de depuración y valoración de los bienes, se dio la transferencia de propiedad del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe mediante la debida



escritura pública, así como la incorporación de los demás bienes muebles contenidos en dicho inmueble, situación que genera un impacto importante en los Estados financieros.

### EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

Con la incorporación en los Estados Financieros del inmueble “Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe” y los demás bienes muebles y patrimoniales que pasaron a propiedad del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, se presenta una variación significativa en los activos de la Entidad, así como en el Patrimonio.

En general, los activos de la Entidad aumentaron en un 278% y el patrimonio en un 432%

### NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

#### ACTIVOS:

#### NOTA No. 1: Grupo 11 - EFECTIVO

Los recursos en efectivo que administra la Entidad se encuentran depositados en cuentas de ahorro y corrientes distribuidas de acuerdo con el tipo de recursos, así:

Banco	No. Cuenta	Saldo a dic. 31	Tipo de fondo
Bancolombia	010-729319-47	\$ 12.269.754	Cuenta corriente para cheques
Bancolombia	010-729449-13	\$ 397.370.058	Fondos comunes (recursos para funcionamiento)
Bancolombia	010-908191-31	\$ 25.448.296	Fondos comunes (arrendamientos)
Bancolombia	10-882387-84	\$ 39,164	Estampilla Prodesarrollo
BBVA	153059639	\$ 166.850.525	Fondos comunes (recursos de funcionamiento para pago de nómina a funcionarios que no tienen su cuenta inscrita en Bancolombia)
BBVA	153055249	\$ 43.183.570	Fondos comunes (corresponden a deducciones de estampillas que serán trasladadas a Bancolombia para cancelación de la cuenta)*
BBVA	153060090	\$ 173.905.756	Fondos comunes (arrendamientos)
BBVA	153068853	\$ 328.973.925	Contrato 4600001888 de 2014 - Sec de Educación
COLFONDOS	900425129	\$ 46.380.006	Fondos comunes (cesantías retroactivas)
IDEA	10008956	\$ 1.253.621.138	Fondos comunes (recursos para inversión)
IDEA	10008992	\$ 4.270.740	Fondos comunes (corresponden a deducciones de estampillas que serán trasladadas a Bancolombia para cancelación de la cuenta)*
IDEA	10008343	\$ 97.680.991	Ordenanza 05 de 2002
IDEA	10008955	\$ 772.533.574	Impuesto al consumo Telefonía móvil -2013



IDEA	10009013	\$ 2.955.415.667	Impuesto al consumo Telefonía móvil -2014
IDEA	10009060	\$ 100.191.148	Contrato 107-2014 Beneficencia de Antioquia
IDEA	10009020	\$ 218.287.614	Ordenanza 02 de 2013 (Venta Plaza de la libertad)
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 6.596.421.926</b>	

\*En estas cuentas se manejaban recursos recibidos por contratos y convenios y el saldo corresponde a deducciones que se realizaban en los pagos efectuados a contratistas por concepto de estampillas. Estos recursos deben ser trasladados a la cuenta de fondos comunes por la que se pagan las deducciones de estampillas a la Gobernación de Antioquia para proceder a la cancelación de las cuentas.

El saldo del Efectivo representa el 16.86% del total de los activos y el monto presentado se tiene para amparar el pago de cuentas por pagar a diciembre 31, así como el pago de las reservas presupuestales y a los recursos recibidos por Impuesto al consumo de la telefonía celular por la vigencia 2014 que se ejecuta en la vigencia 2015 y que corresponden a recursos que transfiere la Dirección del Tesoro Nacional a través de la Gobernación de Antioquia, con destino a programas relacionados con el inventario y protección del patrimonio cultural.

Los recursos recibidos por convenios o contratos se manejan en cuentas bancarias independientes para un mayor control de los mismos y un registro independiente de los rendimientos financieros.

Los recursos de la ordenanza No. 05 de 2002, son destinados a la creación y al fortalecimiento de la actividad artística y cultural en el Departamento de Antioquia y principalmente corresponden al 10% de los recursos asignados para publicidad al Instituto para el Desarrollo de Antioquia, Fábrica de Licores de Antioquia y la Beneficencia de Antioquia.

Con relación a estos últimos recursos, el Instituto ha realizado las respectivas gestiones ante estas Entidades para la obtención de los recursos, sin embargo, la Beneficencia de Antioquia ha sido renuente en el traslado de estos recursos argumentando que la ley 643 de 2001 reitera la prestación de los servicios de salud como finalidad social prevalente, los cuales deben ser financiados con los recursos derivados de los juegos de suerte y azar.

Por otra parte, se realizó una convocatoria abierta para la administración de las cesantías retroactivas de los funcionarios que se encuentran bajo este régimen. El contrato fue adjudicado a la Administradora Colfondos en una cuenta independiente a nombre del Instituto, administrada por dicha Entidad.

El monto de las partidas conciliatorias a diciembre 31 asciende a \$12.084.077, que corresponden a dos cheques pendientes de cobro por valor total de \$891.217, una transferencia rechazada por valor de \$11.191.860 y una partida conciliatoria de \$1.000 por diferencia de un reintegro realizado por el banco. Se refleja de esta manera una gestión



adecuada en la depuración de partidas de los bancos con relación a la información de Tesorería.

**NOTA No. 2: Grupo 14 - DEUDORES**

Con un saldo de \$211.021.258, este grupo representa tan solo el 0.54% del total de activos, de los cuales \$210.794.667 corresponden a recursos entregados en administración a través de un contrato de mandato con la Corporación Interuniversitaria de Servicios, cuyos recursos se presentan sin ejecución a diciembre 31. El resto del saldo lo componen otros deudores por cuantías mínimas.

De esta manera se puede evidenciar un manejo adecuado de la cartera de la entidad, sin cuentas por cobrar vencidas.

**NOTAS No. 3 y 6: Grupo 19 – OTROS ACTIVOS**

Este grupo registra un saldo a diciembre 31 de \$3.005.480.011 que representa un 7.68% del total de activos. De este grupo presenta una variación importante la cuenta de bienes de arte y cultura que a diciembre 31 presentaba un saldo \$2.089.860.000, gracias a la incorporación definitiva de 264 bienes entre obras de arte y elementos patrimoniales, valorados por el Museo de la Universidad de Antioquia por un total de \$2.076.900.000. La incorporación de estos bienes se da en virtud del artículo No. 12 del Decreto 2120 de 2011 que modifica el artículo No. 32 del Decreto 494 de igual año, donde la Gobernación de Antioquia traslada la propiedad de estos bienes, como parte del Patrimonio inicial del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Con respecto a las obras de arte y bienes patrimoniales se deberá tramitar ante el Ministerio de Cultura la declaratoria de estos activos como bienes de interés cultural y patrimonial, para proceder a reclasificarlos como bienes históricos y culturales en el grupo 17.

El resto del saldo de Bienes de arte y Cultura (\$12.960.000) lo constituye una obra de arte adquirida por la Entidad en el año 2011 titulada Armonía del Color del maestro William Pineda.

También se tiene dentro del grupo de otros activos los cargos diferidos que corresponden a materiales y suministros de almacén, y a bienes y servicios pagados por anticipado que no fueron consumidos o amortizados a esta fecha de corte, valorados por un total de \$95.235.465.

Por otra parte, actualmente se viene desarrollando por parte del Instituto un Sistema integrado para la administración de la información y gestión de los procesos, que responda a las necesidades puntuales de la Entidad y que permitirá una mayor articulación con los



Municipios y con la Comunidad en general, en el ejercicio de la política cultural en Antioquia. De acuerdo con las cláusulas contractuales, el aplicativo es de propiedad del Instituto y cumple con las condiciones definidas en el Plan General de Contabilidad Pública para catalogarlo como un bien Intangible del Instituto. La inversión acumulada a diciembre 31 para este aplicativo asciende a \$154.095.752.

Igualmente, con el propósito de exaltar los 200 años de la Independencia de Antioquia, la Entidad destinó una inversión de \$300.000.000 en el año 2013 a la realización de una nueva versión del himno de Antioquia conmemorativo a esta fecha especial, donde se enaltece la diversidad cultural del Departamento. El Instituto tiene la propiedad intelectual de dicho himno y se tiene registrado como un derecho dentro de los activos intangibles.

Con respecto a las obras y mejoras en propiedad ajena se tiene un saldo a diciembre 31 de \$366.288.794, de los cuales \$230.675.364 corresponden al mantenimiento, suministro e instalación de la iluminación del puente de occidente “José María Villa”, en convenio con EPM y \$135.613.430 corresponden al reforzamiento estructural nave central y restauración de cubierta de la iglesia La Inmaculada Concepción, del municipio de Concepción, en convenio con la Fundación Ferrocarril de Antioquia. Una vez finalizadas las obras, se hará entrega a los respectivos Municipios mediante Acta.

#### **NOTA No. 4:** Grupo 16 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este grupo representa el 18.5% del total de activos y presenta una variación importante con respecto al año anterior, gracias a la incorporación del terreno donde se encuentra ubicado el Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”, una vez se materializó el traspaso desde la Gobernación de Antioquia mediante la suscripción de escritura pública. Este terreno se encuentra valorado en \$6.165.854.000.

Adicionalmente se dieron otras incorporaciones y adquisiciones, como se detalla:

ACTIVO INGRESADO	Valor
Archivo compacto rodante para el óptimo funcionamiento del archivo central de la Entidad	\$34.742.000
Equipos de cómputo y telecomunicaciones para la nueva red de datos	\$376.110.704
Equipos de reproducción musical y otros para la Fonoteca Hernán Restrepo Duque	\$14.101.600
Equipos de telefonía móvil para el equipo directivo	\$4.999.332
Escáner para el nuevo software de gestión documental	\$2.985.840
Electrodomésticos para el bienestar laboral de los empleados	\$2.940.000
Mobiliario y dispositivos electrónicos para la consulta y prácticas educativas en la Biblioteca Departamental Carlos Castro Saavedra	\$15.381.611



Elementos técnicos para la práctica de la música en los Parques Educativos de Antioquia (Una vez se entregue a los Municipios mediante acta, se dará de baja de los Estados Financieros)	\$35.603.601
Equipo de medición de temperatura y humedad para la Fonoteca, Pinacoteca y Biblioteca Departamental	\$815.480
15 Computadores portátiles y 1 unidad óptica donas por el Ministerio de las Telecomunicaciones para la Biblioteca Departamental	\$8.717.611
Bienes muebles trasladados de la Gobernación de Antioquia en cumplimiento del artículo No. 12 del Decreto 2120 de 2011 que modifica el artículo No. 32 del Decreto 494 de igual año	\$227.881.368
Mobiliario para la conservación y almacenaje de las obras de arte propiedad del Instituto	\$65.250.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$789.529.147</b>

Por otra parte, dentro del proceso de depuración de activos que no prestan ningún servicio a la Entidad o que se encontraban inservibles u obsoletos, se dieron los siguientes retiros, autorizados por el Comité de bienes de la Entidad:

CAUSAL DEL RETIRO	Valor
Activos enajenados a título gratuito entre Entidades Públicas mediante convocatoria	\$26.908.136
Retiro de bienes inservibles u obsoletos	\$6.168.433
Retiro de cuatro computadores portátiles por hurto, según denuncia ante Fiscalía	\$4.222.162
<b>TOTAL</b>	<b>\$37.298.731</b>

A diciembre 31 la depreciación acumulada ascendió a \$299.935.640, teniendo en cuenta que se dio de la baja la depreciación acumulada de los activos retirados.

El saldo de estos activos se encuentra debidamente conciliado con la información suministrada por el área de Bienes de la Entidad.

#### **NOTA 5: Grupo 17 – BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**

Este grupo representa el 56.4% del total de activos y su saldo total se origina en la presente vigencia con la incorporación del Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”, con un avalúo de \$19.721.450.000, y según acta de entrega del 03 de marzo y escritura pública de traspaso de la propiedad, en cumplimiento del artículo No. 12 del Decreto 2120 de 2011 que modifica el artículo No. 32 del Decreto 494 de igual año. Este inmueble hace parte del Patrimonio inicial de creación del Instituto, pero no se había materializado el traspaso debido a que por la antigüedad del bien, se requería una actualización de linderos por parte de la Gobernación de Antioquia.



Posteriormente se realizaron inversiones tendientes a los estudios, diseños y ejecución de obras de restauración y modernización del mismo inmueble que finalizaron en el mes de diciembre de 2014, en su primera etapa; la inversión total realizada fue de \$1.820.682.474 y se registró como un mayor valor del bien.

Igualmente, el valor del inmueble fue afectado positivamente por la instalación de Banetas Guillotina en Screen (blackout) con guía para la protección de los rayos del sol que penetran al interior del edificio, por un valor total de \$90.674.558 y registrado como mayor valor del inmueble.

En la cuenta de Bienes históricos y culturales en construcción se tiene registrado una inversión de \$439.438.558 que corresponden a la segunda etapa de las obras de restauración y modernización del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.

Esta última obra continúa en ejecución para el año 2015, toda vez que su continuidad se garantizó a través de vigencias futuras.

## **PASIVOS:**

### **NOTA No. 7: Grupo 24 – CUENTAS POR PAGAR**

Saldo correspondiente a la causación de facturas originadas en la adquisición de bienes y servicios y en la ejecución de proyectos de inversión, por un total de \$1.168.268.055, para las que no fue posible su pago dentro de la vigencia 2014. En total son 60 obligaciones con saldos por pagar a diciembre 31 por parte del Instituto, registrados en la cuenta de adquisición de bienes y servicios.

Dentro de los acreedores se tienen deducciones de nómina por conceptos de seguridad social (deducciones anticipadas por pago de vacaciones), embargos judiciales, libranzas, ahorro AFC y pensiones voluntarias por valor total de \$28.897.007 y que deben ser canceladas en el mes de enero de 2015.

Así mismo, se tiene registrado en la cuenta de otros acreedores la suma de \$199.439.394 como saldo a reintegrar a la Gobernación de Antioquia por saldos de cuentas por pagar a diciembre 31 de 2013 no canceladas, reintegros de recursos no ejecutados en convenios y contratos y reservas presupuestales no ejecutadas, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto Presupuestal de la Gobernación de Antioquia, toda vez que son recursos que hacen parte del Presupuesto del Ente Central.



Por igual razón, se tiene un saldo por pagar de \$5.355.761 por concepto de Rendimientos financieros de fondos comunes y \$6.138.107 de Rendimientos financieros de recursos de Impuesto al Consumo que deben ser reintegrados a la Gobernación de manera periódica.

A la fecha existe un saldo por pagar al SENA por valor de \$434.232 originado en el año 2011 por una corrección realizada a las planillas de aportes parafiscales, toda vez que la Entidad estaba cancelando un porcentaje a “Institutos Técnicos”, siendo que todos los aportes se debían realizar al SENA; el Ministerio de Educación procedió con el reintegro de los recursos pero no ha sido posible su traslado al SENA, convirtiéndose en un pasivo con alto grado de antigüedad.

El resto del saldo de acreedores corresponde a deudores varios por conceptos tales como mayores valores deducidos en pagos laborales y de contratistas por concepto de libranzas y otros que se cancelan al inicio de la vigencia 2015.

Se tiene registrado en la cuenta de retención en la fuente la suma de \$85.324.935 correspondiente al mes de diciembre, así como \$8.183.592 por el IVA recaudado en servicios gravados durante el bimestre noviembre-diciembre de 2014, valores que son declarados y pagados en el mes de enero de 2015.

En la cuenta de recursos recibidos en administración se tiene un saldo de \$53.126.091, de los cuales \$42.697.821 corresponden a capital y \$10.428.270 a rendimientos financieros generados en un contrato de mandato celebrado con la Gobernación de Antioquia. El Contrato se encuentra terminado y se están adelantando las actividades tendientes a su liquidación para proceder así mismo al reintegro de estos recursos.

Estas cuentas por pagar representan el 70.9% del total de pasivos y su pago se encuentra debidamente amparado en los recursos de Caja y Bancos de la Entidad.

#### **NOTA No. 8: Grupo 25 – OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL**

El saldo que presenta este grupo corresponde al registro de los pasivos resultantes de la consolidación de prestaciones sociales a diciembre 31 de 2014 de una planta global de 51 funcionarios vinculados directamente al Instituto a esta fecha de corte. El régimen prestacional y de seguridad social es el mismo definido para la Gobernación de Antioquia, a saber:

*Cesantías:* corresponde a un mes de salario por cada año de servicio. Adicionalmente se tienen en cuenta otros factores prestacionales para su cálculo, correspondientes a la doceava parte de los valores pagados durante el último año por concepto prima de vida cara, prima de navidad, prima de vacaciones e incentivo por antigüedad. La consolidación de prestaciones sociales arrojó un saldo a diciembre 31 de \$305.386.728.



*Intereses sobre las cesantías:* Calculada con el 12% anual sobre el saldo de las cesantías a quienes tienen el régimen anual de cesantías y no están afiliados al Fondo Nacional del Ahorro (para un total de 35 funcionarios), que a diciembre 31 correspondió a la suma de \$16.647.181.

*Vacaciones:* Corresponde a 15 días hábiles por cada año de servicio; se calcula sobre un promedio de 21 días teniendo en cuenta los días no hábiles y de manera proporcional según la fecha de corte de vacaciones de cada funcionario. Su saldo a diciembre 31 ascendió a \$56.133.922.

*Prima de vacaciones:* se otorgan 15 días de salario por cada año de servicio en el momento de disfrute de las vacaciones por parte de los funcionarios. La consolidación a diciembre 31 arrojó un saldo \$40.095.658

*Prima de navidad:* corresponde a un mes de salario por cada año de servicio o proporcional por los meses completos laborados dentro del mismo año. Su periodo de causación es de enero a diciembre de cada año, pagándose en el último mes, razón por la cual a diciembre 31 no presenta saldo por pagar.

*Bonificación especial de recreación:* Corresponde a dos días de salario por cada año de servicio y se paga en el momento de disfrute de las vacaciones por parte del empleado. A diciembre 31 arrojó un saldo de \$5.346.086

*Prima de vida cara:* corresponde a un mes de salario pagadero en dos mitades en los meses de febrero y agosto. Para su pago es necesario haber laborado tres meses dentro del último semestre anterior a su pago y estar vinculado al 1 de febrero o al 1 de agosto, según el caso; no se paga proporcional al tiempo laborado. Después de evaluar esta condición para cada uno de los funcionarios, a diciembre 31 se presenta un pasivo de \$54.232.791

*Incentivo por antigüedad:* Corresponde a un incentivo que se paga al momento de disfrute de vacaciones de los empleados que tengan una antigüedad superior a cinco años, así: si el empleado tiene más de cinco años de antigüedad y menos de diez, se le pagan 10 días de salario y a los empleados que tienen más de diez años al servicio de la Gobernación y el Instituto, se le reconocen 20 días de salario. La Consolidación a diciembre 31 arrojó un saldo de \$12.675.268.

Las prestaciones sociales a diciembre 31 fueron calculadas de manera proporcional, de acuerdo con la fecha de ingreso de cada funcionario y el saldo total representa el 22.35% del total de los pasivos. Debido a que en el año 2013 se incorporaron 19 funcionarios de la Gobernación a la planta de cargos del Instituto y que continúan con el mismo régimen de cesantías y la misma antigüedad en el tiempo laborado con la Gobernación, en cumplimiento



del decreto No. 494 de 2011 modificado por los decretos 2120 y 2132 del mismo año, se genera una carga prestacional importante para el Instituto.

**NOTA No. 9:** Grupo 29 – OTROS PASIVOS

Corresponde al recaudo por concepto de estampillas establecidas mediante ordenanza por la Gobernación de Antioquia e impuesto de contribución especial sobre contratos de obra; este recaudo se realiza vía deducción efectuada en los pagos a proveedores y contratistas, así como en los desembolsos originados en convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro. El porcentaje definido para cada tributo, corresponde a:

Impuesto de contribución especial de obra:	5%
Estampilla pro hospital:	1%
Estampilla pro desarrollo:	0.6%
Estampilla pro anciano:	0.4%
Estampilla pro politécnico Jaime Isaza Cadavid:	0.4%
Estampilla pro Institución Universitaria de Envigado:	0.4% (Entró a regir a partir del 25 de mayo de 2014)

Estos valores deben ser trasladados a la Gobernación de Antioquia dentro de los primeros diez días del mes siguiente a su deducción y a diciembre 31 el saldo por pagar por este concepto es de \$147.395.918, debidamente amparados en los recursos de Tesorería.

Actualmente no se tienen pasivos a largo plazo.

**PATRIMONIO:**

**NOTA No. 10:** Grupo 32 – PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Grupo conformado principalmente por el capital fiscal, que representa un 94% del total del patrimonio. En el año 2014 tuvo un aumento de \$30.112.256.000 con respecto al año 2013 debido en gran parte a la incorporación del inmueble “Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe” por un total de \$25.887.304.000 (incluyendo el terreno), así como la incorporación de los bienes muebles trasladados por valor de \$2.305.581.368. Por otra parte, se incorporaron las cuentas de resultados del ejercicio del año 2013 por valor total de \$2.286.320.385 (incluyendo las cuentas de depreciación y amortización y de patrimonio institucional incorporado).

También se presentó un aumento del patrimonio de capital fiscal gracias a la reclasificación de la inversión realizada en el año 2013 correspondiente a la primera etapa de las obras de



restauración del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe a las cuentas del activo, registrada inicialmente en ese año en las cuentas del gasto.

Las disminuciones del patrimonio de capital fiscal registradas en la presente vigencia se dan por las siguientes situaciones:

- Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros correspondientes a la Gobernación de Antioquia por un valor total de \$1.660.683.032
- Baja de bienes trasladados a otras Entidades Públicas a título gratuito mediante convocatoria por valor total de \$26.948.136

En el patrimonio institucional incorporado se incluyó un valor de \$83.885.091 correspondiente a activos identificados en el año 2014 que se habían registrado como gasto en el año 2013, por haberse manejado a través de convenios y contratos interadministrativos y que no fueron reportados al área de bienes.

También se tiene en el patrimonio institucional incorporado un vehículo recibido en comodato por parte de la Gobernación de Antioquia, con un avalúo de \$45.200.000

Las cuentas de depreciaciones y amortizaciones registraron un valor de \$121.177.729 en el año 2014.

## **CUENTAS DE ORDEN:**

### **NOTA No. 11: CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

Se tiene registrado un saldo de \$200.000.000 en las cuentas deudoras de control que corresponde a la “escultura del maíz” del maestro Edgar Negret, entregada en comodato al Municipio de Sonsón por un tiempo cinco (5) años a partir del año 2013.

En atención a que en el año 2014 se dio el traspaso definitivo del Inmueble “Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe” y de los demás bienes muebles por parte de la Gobernación de Antioquia, se retiraron los saldos de control que se tenían registrados en estas cuentas temporalmente mientras se daba la transferencia de propiedad para su registro en los activos.

### **NOTA No. 12: CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**

En las cuentas de orden acreedoras, se tiene registrado dos demandas de tipo laboral, por terminación de nombramiento en provisionalidad de dos funcionarias en el año 2012, en



virtud de un acto administrativo expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil en el cual notifica “el uso de listas de elegibles para proveer dos vacantes definitivas en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”.

En las demandas se solicita la cancelación por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, de manera solidaria de los salarios y prestaciones sociales desde la fecha de retiro hasta la fecha del fallo.

La valoración de las pretensiones asciende a diciembre 31 a un valor total de \$271.221.625.

Con respecto al primer proceso, en Sentencia proferida por el Juez Veintisiete Administrativo Oral de Medellín el 26 de noviembre de 2013, se NIEGAN las pretensiones de la demanda interpuesta por la demandante mediante apoderado y la condena en costa.

Por su parte el apoderado del demandante, interpuso recurso de apelación, ante el Tribunal Administrativo de Medellín, y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia a través de apoderado, en el término legal presentó alegatos frente a dicho recurso.

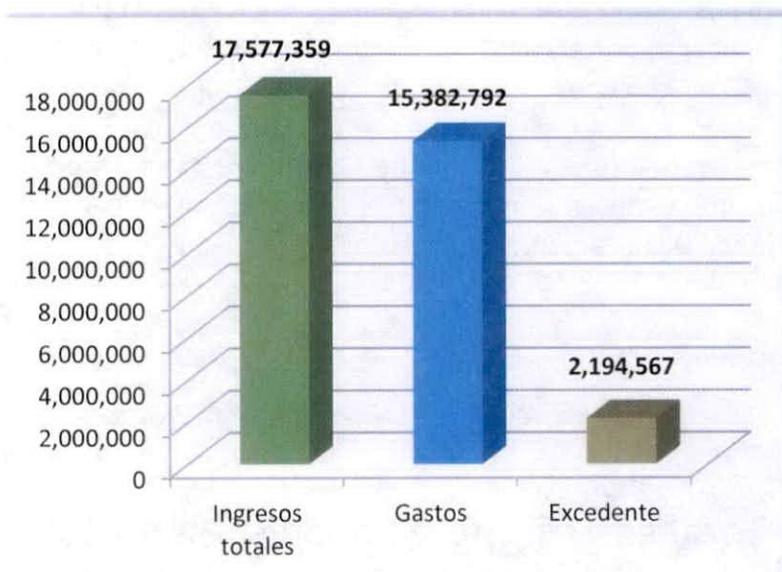
A la fecha el Proceso se encuentra ante la Sala Primera de Oralidad del Tribunal Administrativo de Medellín Magistrado Dr. Álvaro Cruz Riaño, pendiente para resolver recurso de apelación.

Con respecto al segundo proceso, se encuentra pendiente para fallo de primera instancia por parte del Juez Doce Administrativo Oral De Medellín, desde el día 12 de mayo de 2014.



## NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

En la vigencia 2014 se obtuvo un excedente por valor total de \$2.194.567.315 producto del comportamiento de los ingresos y gastos de la Entidad.



### INGRESOS OPERACIONALES:

#### NOTA No. 13: TRANSFERENCIAS

Representa la principal fuente de ingresos para el Instituto, con una participación del 98.67% del total de los ingresos. Debido a que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no tiene una fuente de ingresos propia, existe una dependencia considerable con la Gobernación de Antioquia para la consecución de recursos de funcionamiento e inversión; durante la vigencia 2014 el Departamento transfirió al Instituto un total de \$17.071.626.575, de los cuales \$11.904.512.927 estuvieron destinados a financiar proyectos de inversión, discriminados en las siguientes fuentes:

FUENTE	Valor
Impuesto al consumo de Telefonía móvil	\$3.116.925.051
Ordenanza 02 de 2013 (Venta Plaza de la Libertad)	\$442.538.000



Fondos comunes	\$7.749.999.876
Ordenanza 05 de 2002 (10% de Publicidad de la Fábrica de Licores de Antioquia)	\$595.050.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$11.904.512.927</b>

Para financiar gastos de funcionamiento se registra un ingreso por transferencia del Departamento de Antioquia por valor de \$5.167.113.648

Los recursos no ejecutados son reintegrados al Departamento en la vigencia siguiente.

Por disposición de la Ordenanza No. 05 de 2002, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA está obligado a destinar el 10% del presupuesto asignado para publicidad, al fomento artístico y cultural, concepto por el cual le fue facturado a dicha entidad durante la vigencia actual un total de \$230.000.000.

Por otra parte, se gestionó ante el Ministerio de Cultura una transferencia de \$42.000.000 dentro de la convocatoria asociada al programa de concertación nacional, destinados al fortalecimiento de la red Departamental de Bibliotecas.

#### GASTOS OPERACIONALES:





#### NOTA No. 14: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración representan el 29,71% de los gastos operacionales, para un total de \$4.567.233.127, de los cuales el 79,91% (\$3.649.862.314) corresponde a gastos asociados a la nómina de funcionarios y el 20,09% restante (\$917.370.813) corresponde a gastos generales e impuestos. Con respecto a los gastos de nómina aumentaron un 19% con respecto al año anterior, debido a que el personal vinculado a diciembre 31 de 2013 era de 47 funcionarios y a diciembre 31 de 2014 finalizó con 51 funcionarios.

Desde el inicio de la actual vigencia, el Instituto tiene total autonomía administrativa en sus gastos de administración y asume todo lo relacionado con gastos tales como aseo y vigilancia del Edificio, seguros generales y servicios públicos, que antes eran asumidos por la Gobernación de Antioquia por cuanto el “Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe” era de su propiedad y que el Instituto no contaba aún con recursos suficientes para cubrirlos.

Igualmente, la inversión que se ha venido realizando en la modernización tecnológica de toda la edificación, ha incurrido en mayores gastos generales, por la adquisición de nuevo software y hardware.

Otro concepto que ha tenido un crecimiento importante es la cuenta de viáticos y gastos de viaje con respecto al año anterior, con un aumento del 290%, toda vez que se ha tenido un mayor acercamiento y acompañamiento a la comunidad en la ejecución de los programas de inversión.

De esta manera, los gastos generales presentan una variación del 231% con respecto al año 2013.

La composición de los gastos generales se detalla así:

Concepto gastos generales	Saldo a diciembre 31
Comisiones, honorarios y servicios	51.476.360
Vigilancia y seguridad	214.660.491
Materiales y Suministros	58.250.148
Mantenimiento	39.896.407
Servicios públicos	119.712.191
Arrendamientos	40.000
Viáticos y gastos de viaje	108.358.877
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	4.512.656
Comunicaciones y transporte	10.563.620
Seguros Generales	24.322.985



Combustibles y lubricantes	25.942.809
Promoción y divulgación	16.948.356
Servicio de aseo, cafetería y restaurante	104.214.796
Intangibles (Licencias y software)	135.171.967
Otros gastos generales	743.917

#### **NOTA No. 15: GASTOS DE OPERACIÓN**

En este grupo se registran los gastos de inversión originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad contable pública y que no corresponden a inversión en el sector cultura.

De esta manera se tiene registrado los siguientes proyectos en este grupo:

- Fortalecimiento a la Gestión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia: \$43.674.543
- Diseño e implementación del sistema de información cultural: \$75.900.967
- Diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad: \$17.242.948

#### **NOTA No. 16: TRANSFERENCIAS**

En este grupo se tiene registrado las transferencias realizadas a la Academia Antioqueña de Historia, en cumplimiento de la Ordenanza No. 27 de 2011, *"Por la cual se autoriza la inversión en la actividad investigativa y difusora de la Academia Antioqueña de Historia"*, que en su artículo tercero ordena: *"La inversión que se autorizará para la vigencia fiscal del año 2012, será la suma de ciento cincuenta y seis millones de pesos (\$156.000.000)..."*; según el artículo cuarto de la misma ordenanza, esta suma es actualizada anualmente de acuerdo con el incremento del IPC. En el año 2014 el valor transferido fue de \$162.906.644.

Para el presente año, todos los aportes realizados por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, destinados a financiar proyectos culturales a Entidades sin ánimo de lucro u otras entidades públicas fueron registrados en el gasto público social, a diferencia del año 2013 donde se registraban como transferencias, de ahí que este grupo presenta una disminución del 86.23% con respecto al año anterior.



## NOTA No. 17: GASTO PÚBLICO SOCIAL

A diciembre 31 de 2014 se registran gastos de inversión en cultura por un valor total de **\$10.505.022.263**, discriminados por área de inversión, así:

Concepto Gasto Público Social	Saldo a diciembre 31
Danza	523.734.403
Teatro	662.785.812
Música	2.216.662.685
Artes visuales	432.840.574
Lectura y Bibliotecas	516.362.244
Literatura	304.044.202
Patrimonio	2.067.516.286
Cine	346.194.480
Planificación, participación y gestión cultural	3.227.856.577
Cultura Afro e Indígena	44.700.000
Cultura para el desarrollo	162.325.000

Dentro de los gastos de inversión se identifican los siguientes proyectos con los que actualmente el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no solo le da cumplimiento a su razón de ser a lo largo y ancho del territorio departamental, sino que fortalece los lazos con las comunidades artistas y gestores, y fomenta el desarrollo de las diferentes manifestaciones artísticas:

### Formación artística y cultural

#### Fortalecimiento de procesos de formación artística para actores sociales

**Descripción:** se trata de una iniciativa de capacitación de personas para la creación y la sensibilidad artística en sus diferentes manifestaciones, a través de diferentes estrategias metodológicas como la formación directa, la formación a formadores, la formación de públicos y los laboratorios para la creación.

**Estrategias claves:** Cofinanciarte, Laboratorios de arte, Altavoz Escolar, Antioquia Vive, Profesionalización.

**Áreas participantes:** música, danza, teatro, artes visuales y audiovisuales, patrimonio, lectura y bibliotecas.



## **Implementación del Plan Departamental de Lectura y Bibliotecas en el departamento de Antioquia**

**Descripción:** Proyecto enfocado a la formación de bibliotecarios y al desarrollo de acciones para el fomento a la lectura y la escritura. Todo desde un enfoque estético y expresivo que contribuya al fortalecimiento de la red de bibliotecas y a un mejoramiento en la prestación de los servicios al usuario.

**Estrategias clave:** Plan de lectura y escritura, Red de Escritores con el apoyo la Red de Lenguaje de la Secretaría de Educación Departamental.

**Áreas participantes:** lectura y bibliotecas.

## **Proyección del talento**

### **Desarrollo de eventos artísticos y culturales en 124 municipios del departamento de Antioquia**

**Descripción:** esta propuesta tiene como eje central la promoción de la participación y el acceso a los bienes y servicios culturales, por medio del diseño y ejecución de festivales artísticos, conciertos, muestras, exposiciones, visitas guiadas, ciclos de arte, charlas, conferencias, eventos de tipo académico, activación cultural de equipamientos y otra serie de actividades que aseguren la circulación y el consumo de las prácticas culturales en cada una de las regiones de Antioquia.

**Estrategias clave:** Altavoz Antioquia, apoyos al talento local, encuentros de Antioquia Vive.

**Áreas participantes:** música, danza y teatro.

## **Oportunidades**

### **Implementación de estímulos para el fomento y el desarrollo cultural en 124 municipios del departamento de Antioquia**

**Descripción:** Estrategia que apunta a la promoción de la creación artística, las prácticas simbólicas, la investigación y las diversas expresiones culturales, por medio de estímulos a individuos y colectivos. Esto, con la intención de motivarlos a desarrollar propuestas para fortalecer el tejido cultural del departamento.



**Estrategias clave:** Estímulos al Talento Creativo y Convocatoria de Circulación Artística y Cultural.

**Áreas participantes:** música, danza, teatro, artes visuales y audiovisuales, patrimonio, lectura y bibliotecas.

#### **Equipamientos para servicios culturales/ Dotación de equipamientos culturales**

**Descripción:** Es un proyecto enfocado al acondicionamiento de equipamientos culturales con dotaciones que permitan la buenas prácticas artísticas en las áreas de música, teatro y danza.

**Estrategias clave:** Altavoz Escolar, y adquisición de más de 4 mil uniformes para los integrantes de las bandas de las escuelas de música del departamento de Antioquia.

**Áreas participantes:** música.

#### **Equipamientos para servicios culturales/ Adecuación de equipamientos culturales**

**Descripción:** iniciativa que tiene como área de trabajo el acondicionamiento de equipamientos culturales con el fin de ofrecerles a los ciudadanos espacios y locaciones para la ejecución de los programas misionales del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

**Estrategia clave:** intervenciones a la infraestructura física para los equipamientos culturales en teatros, casas de cultura y salones de música.

**Área Participante:** infraestructura cultural.

#### **Implementación de estrategias para la protección y conservación del patrimonio cultural**

**Descripción:** es un proyecto que busca implementar procesos de conservación, restauración, investigación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial, como base para la ejecución de estrategias educativas y la apropiación social del patrimonio cultural

**Estrategias clave:** Intervenciones en bienes patrimoniales y realización de acciones de protección, conservación y valoración del mismo.

**Áreas participantes:** patrimonio cultural.



## Ciudadanía cultural

### Implementación de estrategias de planificación, gestión cultural y conocimiento en 125 Municipios

**Descripción:** diseño e implementación de estrategias de acompañamiento para el fortalecimiento de la ciudadanía cultural y la cualificación de los agentes y gestores culturales del departamento de Antioquia.

**Estrategia clave:** movilización ciudadana Antioquia Diversas Voces, asesorías territoriales, planes sectoriales, proyecto Energía Creativa (participación conjunta entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y Empresas Públicas de Medellín)

**Áreas participantes:** Planificación, participación y gestión cultural.

## OTROS INGRESOS Y GASTOS:

### NOTA No. 18: INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

Los ingresos no operacionales lo componen los siguientes conceptos:

- ❖ Intereses generados por los recursos depositados en cuentas de ahorro correspondiente a los recursos propios de la Entidad: \$19.960.648
- ❖ Arrendamiento de oficinas del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe a las siguientes entidades: Pensiones Antioquia, Universidad Pontificia Bolivariana y Universidad de Antioquia, por un valor total en el año 2014 de \$105.287.905
- ❖ Arrendamientos de diferentes espacios del palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe para la realización de eventos, sesiones fotográficas, realización de producciones y trabajos académicos: \$2.729.308

Dentro de los gastos no operacionales se tiene un saldo de \$277.290, correspondiente a comisiones y gastos bancarios y un saldo de \$6.816.833 originado por el retiro de activos inservibles u obsoletos.

### NOTA No. 19: INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

Los ingresos extraordinarios están representados principalmente por la recuperación de pagos de incapacidades, que en su momento fueron canceladas a los funcionarios y que



posteriormente fueron reintegradas por parte de las EPS al Instituto, por un valor total de \$13.298.640.

Por otra parte, se tiene un plan básico de telefonía móvil para el nivel directivo con una cuota fija, sin embargo, cuando se presente un exceso a plan básico, se descuenta de nómina el valor del exceso y se registra como una recuperación de gastos, que en el año 2014 ascendió a un total de \$92.296.

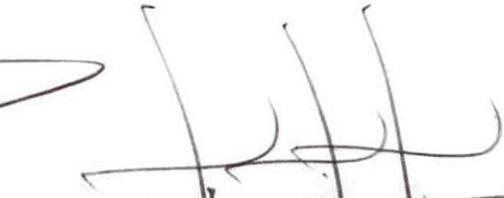
Se tiene también registrada una recuperación de provisión de prestaciones sociales por la desvinculación de una funcionaria, por valor total de \$1.414.288; un reintegro de recursos no ejecutados de un contrato del año 2013 por valor de \$200.000 y otros reintegros de gastos por valor total de \$227.184.

Por otra parte se tiene una indemnización de la aseguradora por el hurto de cuatro computadores portátiles, que ascendió a \$4.287.382 y un ajuste de intereses de periodos anteriores por valor de \$25.866

En cuanto a los gastos extraordinarios, se registra la pérdida de cuatro computadores portátiles por valor de \$1.756.319 (diferencia entre al valor del activo y la depreciación acumulada) y ajustes de ejercicios anteriores por valor de \$2.162.398.

Así mismo, existen otros ingresos y gastos extraordinarios de cuantías mínimas, originados por ajustes propios del proceso contable.

  
**JUAN CARLOS SÁNCHEZ RESTREPO**  
Director

  
**JAIRO ALONSO ESCOBAR VELÁSQUEZ**  
Subdirector Administrativo y Financiero

  
**JUAN PABLO CARVAJAL CHICA**  
Contador  
T.P. 137314-T

## CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2014

Los suscritos, Representante Legal y el Contador del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, certificamos que los saldos de los estados contables de la Entidad, con corte al 31 de diciembre de 2014, fueron tomados fielmente de los libros contables; que la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad señalada en el Régimen de la Contabilidad Pública y que la información que se revela refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Igualmente, se verificaron las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos a Diciembre 31 de 2014, principalmente las referidas a:

- ✓ Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por esta Entidad durante el periodo Enero 01 a Diciembre 31 de 2014.
- ✓ Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública.
- ✓ Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingreso, gastos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta diciembre 31 de 2014 por esta entidad.
- ✓ Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal que esta Entidad tiene a cargo, en igual fecha de corte.



**JUAN CARLOS SÁNCHEZ RESTREPO**  
Director



**JUAN PABLO CARVAJAL CHICA**  
Contador  
T.P. 137314-T

Medellín, Enero 30 de 2015